



PROAGUAS
Costa
Blanca

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

PRESUPUESTO 2019

ESTADO DE INGRESOS	Euros	PGC	CI
EPSAR-Control Explotación Estaciones Depuradoras			
Convenio DIPUTACIÓN-EPSAR Control Func.y Mant.Depur.-EPSAR	1.025.000	70	36
EPSAR-Mejoras en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)			
Convenio 07/03/2000 DIPUTACIÓN-EPSAR Infraestructuras Mejora en E.D.A.R.-EPSAR	1.000.000	70	36
Encargos Diputación de Alicante			
Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.	255.000	70	36
Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.	49.000	70	36
Estudio para mejora de la evacuación y aprovechamiento de pluviales en municipios con población hasta 20.000 habitantes y gestión directa del servicio de saneamiento y red unitaria	493.608	70	36
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados	188.200	70	36
Servicio preparación, redacción, apoyo a la dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico	92.975	70	36
Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia			
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	1.250.000	70	36
Otros ingresos:			
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA	15.000	70	36
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA	3.000	70	36
Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos	41.000	70	36
Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales	30.000	70	36
Ingresos análisis laboratorio empresas privadas	92.000	70	36
Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas	13.000	70	36
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer			
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	60.000	70	54
Ingresos financieros:	6.000	76	52
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		4.613.783	
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (inversiones inmobiliarias)	480.000	221	619
TOTAL INGRESOS + ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		5.093.783	

ESTADO DE GASTOS	€uros	PGC	AP
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y Salarios	1.302.400	640	452.130
Seguridad Social Empresa	400.080	642	452.160
Retribución Administradores-Junta	8.140	640	452.100
Formación del personal	7.000	629	452.162
TOTAL CAPITULO I	1.717.620		
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
Reactivos y material de laboratorio	75.000	602	452.221
Gases laboratorio	7.500	602	452.221
Materiales diversos	5.000	602	452.221
Trabajos realizados por otras empresas	90.000	607	452.227
Obras Convenio DIPUTACIÓN-EPSAR Mejoras en E.D.A.R.	900.000	607	452.227
Análisis de aguas y fangos	20.000	607	452.227
Topografía y geotécnica	2.000	607	452.227
Gastos prestación servicio agua potable y alcantarillado	1.200.000	607	452.227
Trabajos y colaboraciones en materia de investigación	10.000	607	452.227
Trabajos realizados por otras empresas -VPP Petrer	12.000	607	152.227
Arrendamiento de vehículos	46.000	621	452.204
Reparaciones y conservación	25.000	622	452.213
Contratos mantenimiento ascensores	5.000	622	452.213
Contratos mantenimiento de instalaciones y equipos	43.000	622	452.213
Reparaciones y conservación-VPP Petrer	2.500	622	152.227
Servicios de profesionales independientes	2.000	623	452.227
Asesoramiento contable - fiscal	7.000	623	452.227
Asesoramiento laboral	7.000	623	452.227
Auditoría de Cuentas	6.400	623	452.227
Auditoría de Cumplimiento (encargo DPA)	2.800	623	452.227
Auditoría Operativa (encargo DPA)	1.500	623	452.227
Servicios de profesionales independientes-VPP Petrer	500	623	152.227
Primas de seguros	30.000	625	452.224
Servicios bancarios y similares	500	626	452.227
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.000	627	452.226
Energía eléctrica	22.000	628	452.221
Agua	1.300	628	452.221
Combustibles	15.000	628	452.221
Otros servicios	8.000	629	452.226
Locomoción-Km, Autopista, Taxi, ...	7.500	629	452.231
Dietas y Alojamiento	3.000	629	452.230
Envíos urgentes	763	629	452.222
Circuitos intercomparación laboratorios	4.000	629	452.226
Implantación-Mantenimiento Calidad y Acreditaciones	15.000	629	452.226
Licencias y Actualizaciones ERP Sage Murano	12.000	629	452.227
Soporte técnico informático	15.000	629	452.227
Soporte técnico ERP Sage Murano	12.000	629	452.227

ESTADO DE GASTOS	€uros	PGC	AP
Prevención de riesgos laborales	1.000	629	452.227
Información sobre licitaciones-legislación	500	629	452.227
Mantenimiento WEB Proaguas	1.000	629	452.227
Actividades Médicas - Vigilancia de la salud	500	629	452.227
Seguridad - alarmas	700	629	452.227
Limpieza del edificio	36.000	629	452.227
Gestión de residuos	750	629	452.227
Tratamientos desinfección edificio	800	629	452.227
Envíos correos y telégrafos	700	629	452.222
Material de oficina	4.700	629	452.220
Comunicaciones telefónicas	16.000	629	452.222
Revistas técnicas, libros y otros	3.000	629	452.220
Protección de datos	750	629	452.227
Comunidad de propietarios-VPP Petrer	9.500	629	152.227
Otros tributos y tasas	16.000	631	452.225
Otros tributos y tasas-VPP Petrer	6.000	631	152.225
Impuesto sobre beneficios	500	630	452.225
Amortización del inmovilizado intangible	15.000	680	
Amortización del inmovilizado material	110.000	681	
Amortización de las inversiones inmobiliarias	25.000	682	
TOTAL CAPITULO II	2.865.663		

GASTOS FINANCIEROS

Otros gastos financieros	500	669	452.319
TOTAL CAPITULO III	500		

TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS 4.583.783

INVERSIONES REALES	€uros	PGC	AP
INMOVILIZADO	30.000		
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	2.000	206	452.641
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	3.000	217	452.626
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	25.000	219	452.623
TOTAL.....	30.000		

TOTAL GASTOS + INVERSIONES 4.613.783

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2019

	2019
	(Debe) / Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios.	4.607.783
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	(2.321.500)
5. Otros ingresos de explotación.	
6. Gastos de personal.	(1.710.620)
7. Otros gastos de explotación.	(400.663)
8. Amortización del Inmovilizado.	(150.000)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	25.000
12. Ingresos financieros.	6.000
13. Gastos financieros.	(500)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	5.500
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	30.500
17. Impuesto sobre beneficios.	(500)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	30.000

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS 2019	Euros
EPSAR-Control Explotación Estaciones Depuradoras	
Convenio DIPUTACIÓN-EPSAR Control Func.y Mant.Depur.-EPSAR	1.025.000
EPSAR-Mejoras en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)	
Convenio 07/03/2000 DIPUTACIÓN-EPSAR Infraestructuras Mejora en E.D.A.R.-EPSAR	1.000.000
Encargos Diputación de Alicante	
Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.	255.000
Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.	49.000
Estudio para mejora de la evacuación y aprovechamiento de pluviales en municipios con población hasta 20.000 habitantes y gestión directa del servicio de saneamiento y red unitaria	493.608
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados	188.200
Servicio preparación, redacción, apoyo a la dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico	92.975
Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	1.250.000
Otros ingresos:	
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA	15.000
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA	3.000
Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos	41.000
Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales	30.000
Ingresos análisis laboratorio empresas privadas	92.000
Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas	13.000
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	60.000
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.607.783

PRESUPUESTO DE CAPITAL - EJERCICIO 2019

ESTADO DE INVERSIONES REALES (APLICACIONES): Euros

1- INMOVILIZADO	30.000
Inmovilizado intangible	2.000
Inmovilizado material	28.000
TOTAL INVERSIONES REALES	30.000

ESTADO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES): Euros

1- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	180.000
Amortizaciones	150.000
Beneficios del ejercicio	30.000
2- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	480.000
Enajenación de inversiones inmobiliarias	480.000
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LA EMPRESA	660.000

VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA	630.000
--	----------------

MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2019

La EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una mercantil de capital 100% público cuya titularidad pertenece íntegramente a la Diputación Provincial de Alicante.

En el desarrollo de su actividad, la mercantil se rige por lo establecido en el ordenamiento jurídico privado salvo aquellas materias en que le es de aplicación la normativa pública específica, presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Tal y como se establece en sus Estatutos, la actividad de la mercantil está dirigida, principalmente, al sector público y, en especial, a la Administración Local, para la realización de cuantas actividades estén relacionadas con la gestión y administración del Ciclo Integral del Agua, actuando en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia, prestándoles asesoramiento y asistencia técnica en todos los aspectos del ciclo hídrico, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales.

Igualmente, la Empresa, en cuanto a medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, no es ajena, en el desarrollo de sus actividades, a las novedades legislativas producidas en el ámbito de la Administración Local.

En este sentido, tras la modificación llevada a cabo en el año 2013 en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, a través de la cual se potencia el papel de las Diputaciones Provinciales en la coordinación de la prestación de los servicios municipales mínimos obligatorios, entre los que se encuentra el abastecimiento domiciliario de agua potable, esta Sociedad ha realizado trabajos para acometer los nuevos retos en esta materia, cuya finalidad última es la mejora en la prestación de los servicios por parte de los municipios de la provincia, y en especial los de menor población.

Dentro del citado marco, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos, aportando una visión integradora entre todos los elementos del sistema.

La Empresa asume como principio “prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de las aguas; establecer medidas específicas para reducir la contaminación; y garantizar un suministro de agua suficiente en buen estado”, para lo cual será preciso desarrollar y aplicar planes de gestión que garanticen dicho objetivo.

La mayor parte de la actividad de la Empresa se ha desarrollado bajo el amparo de los siguientes acuerdos:

- 1) Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada.
- 2) Colaboración con la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR de la Generalitat Valenciana, desarrollando la Sociedad los diversos convenios suscritos por la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública.

Dentro de estos ámbitos de actuación, así como otros de menor cuantía pero también importantes, se detallan las actuaciones más relevantes a realizar por la Sociedad en el próximo ejercicio:

* Convenio suscrito el día 7 de marzo de 2000 entre la Diputación Provincial de Alicante y la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR para la ejecución de infraestructuras de mejora en las E.D.A.R. en servicio de la provincia de Alicante (modificado mediante dos Adendas suscritas el 8 de enero de 2001 y el 30 de julio de 2013).

Para la próxima anualidad y dando continuidad al desarrollo de este convenio, se han incluido una serie de actuaciones de mejora en estaciones depuradoras que suponen que dicha partida tenga una relevancia a destacar en el Presupuesto de la Sociedad. Ello va a redundar en una mejora ambiental, optimizando las instalaciones existentes, reduciendo costes de mantenimiento y mejorando tanto la operatividad de la explotación de las depuradoras como la calidad del agua tratada.

Dichas actuaciones surgen de esa visión global que nos da el estar controlando la mayor parte de las depuradoras de la provincia. Tenemos un conocimiento exhaustivo del funcionamiento de las mismas, de sus rendimientos y de la calidad del agua tratada, lo que nos hace conocer por tanto las necesidades para que su funcionamiento sea óptimo.

El trabajo incluye la redacción de los Proyectos necesarios así como la gestión y dirección de las obras correspondientes a los mismos.

Destacar las siguientes actuaciones a desarrollar:

- Obras de mejora en la E.D.A.R. de Gata de Gorgos.
- Obras de mejora del pretratamiento en la E.D.A.R. de Pinoso.
- Mejoras aireación y deshidratación en E.D.A.R. Salinas.
- Mejoras en la deshidratación y tratamiento de fangos en las E.D.A.R. de Agost, Aigües, Altea, Finestrat y Sella y suministro portátil de deshidratación.
- Actuaciones en la E.D.A.R. de Agost.
- Suministro e instalación de tamices de finos para las E.D.A.R. de Torremanzanas y Finestrat. Adecuación pretratamientos a caudales punta.
- Instalación de sistema de deshidratación de lodos y equipos periféricos en la E.D.A.R. de Benilloba.

El importe a ejecutar en el próximo ejercicio de las citadas actuaciones se estima en 1.000.000 euros.

* Convenio entre la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR y la Diputación Provincial de Alicante para la ejecución del Control del Funcionamiento y Mantenimiento de las instalaciones gestionadas y/o financiadas por dicha Entidad en la provincia de Alicante.

El convenio suscrito el 10 de diciembre de 2010 finalizó el 1 de septiembre de 2017. Actualmente se encuentra en trámite la suscripción de un nuevo convenio para dar continuidad a los trabajos de control de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, los cuales se están prestando desde abril de 1994, habiéndose desarrollado ininterrumpidamente hasta la fecha. La financiación es asumida por la EPSAR con cargo al canon de saneamiento que recauda.

Para alcanzar a comprender el origen y la necesidad de este Convenio, debemos señalar otro que se firmó dos años antes, es decir en el año 1992 entre la Diputación de Alicante y la COPUT, que tenía por objeto la ejecución de obras para la adecuación de la situación en cuanto a saneamiento y depuración, de los pequeños municipios de la provincia que, en aquel momento, era deficitario.

El conocimiento de las necesidades de cada municipio y la posibilidad de comunicación fácilmente accesible con los consistorios, estaba a disposición de Diputación y la mayor capacidad inversora en manos de la antigua COPUT, si bien la Diputación aportó el 40% de las inversiones realizadas en el marco del citado convenio de obras.

Para la gestión de esas instalaciones de la provincia de Alicante, que fueron ejecutadas como hemos indicado mediante la cofinanciación por ambas Administraciones, se eligió que el papel de la Diputación de Alicante fuese

participar en el control público del funcionamiento de las mismas, mediante dicho Convenio.

Para el cumplimiento del mismo, la Diputación de Alicante actúa, desde el inicio de la colaboración, a través de su empresa pública y medio propio PROAGUAS COSTABLANCA, S.A., empresa de capital 100 % público de la Diputación Provincial, que tiene asignado, de manera directa a dicho Convenio un equipo humano de 24 profesionales, con carácter multidisciplinar en materias relativas a depuración de aguas residuales, así como un laboratorio que cuenta con los equipos tecnológicos más avanzados y con las certificaciones y acreditaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos encomendados.

El pasado 26 de septiembre tuvo lugar un Consejo de Administración de Proaguas donde se adoptaron, en aras a la agilización de la firma del Convenio, los siguientes acuerdos, por unanimidad: solicitar a los Servicios Jurídicos de la Corporación Provincial Informe jurídico que justifique desde el punto de vista legal la viabilidad del Convenio a suscribir entre la Diputación de Alicante y la EPSAR, e instar a la Diputación Provincial de Alicante a que realice las gestiones y/o actuaciones que considere necesarias para la suscripción del citado Convenio.

La principal tarea del Convenio es la de controlar los resultados de depuración obtenidos en cada depuradora y verificar el correcto estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento y conservación se refiere, proponiendo actuaciones de mejora cuando son necesarias, incitando a su vez a los gestores del servicio a adoptar los medios necesarios para asegurar niveles de depuración óptimos, con la única finalidad de contribuir de este modo a la mejora del medio ambiente y evitar costes innecesarios o distorsionados por una incorrecta prestación del servicio. Este mismo principio se aplica al control de las Estaciones Regeneradoras de Aguas Depuradas y a las instalaciones de secado térmico.

La Empresa actúa asegurando el cumplimiento de los contratos o convenios suscritos entre ésta y las empresas explotadoras, además de toda la normativa aplicable. El trabajo consiste en visitas técnicas a las instalaciones y recopilación de información que permita diagnosticar su funcionamiento. Así mismo, se recogen muestras de agua influente, efluente y fangos, las cuales son analizadas en nuestro laboratorio. Con los datos obtenidos se elaboran informes mensuales sobre el estado de conservación de las plantas y de sus rendimientos, aportando soluciones o propuestas de mejora a los problemas detectados, destacando la importancia tanto cualitativa como cuantitativa de los nuevos trabajos que son precisos realizar para un mejor seguimiento de las instalaciones depuradoras, basados en el apoyo técnico, vigilancia y control de las mismas.

En total se controlarán 139 instalaciones y los ingresos derivados de dicho convenio se situarán en torno a 1.025.000 euros.

* Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.

La provincia de Alicante cuenta con muchos municipios que aún hoy conservan la gestión propia del abastecimiento del agua, es decir, son responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano.

En la actualidad, la Diputación Provincial de Alicante, a través de la Empresa, viene realizando una importante labor de apoyo a los municipios con la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes para el control de calidad de agua de consumo en municipios con gestión municipal del abastecimiento de sus aguas, atendiendo a un total de 56 municipios de la provincia.

Además, se procederá a la actualización de los “*Protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano*”. El Protocolo de Autocontrol consta de una memoria descriptiva del funcionamiento hidráulico del abastecimiento, captaciones existentes, depósitos para el abastecimiento y red de distribución. Por otro lado, se establece la periodicidad de la limpieza de los depósitos, control de desinfección y el mantenimiento de los mismos, indicándose el protocolo a seguir en caso de incidencias en el abastecimiento, con sus medidas correctoras. Se establece un programa de muestreo en las distintas infraestructuras del sistema detallando los puntos para su realización, su número y caracterización.

Los ingresos presupuestados para el próximo ejercicio por la realización de los citados trabajos ascienden a 255.000 euros.

* Servicio de mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.

La Diputación Provincial de Alicante mantiene una red de control de la calidad química de las aguas continentales, cuyos datos se integran en el sistema de información hidrológica provincial.

El objeto del proyecto es la vigilancia y control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia mediante el mantenimiento de sus redes, con el objetivo de conocer la calidad del agua y su evolución en los principales acuíferos provinciales, conocer la calidad de los abastecimientos municipales y finalmente evaluar y seguir la evolución de la intrusión marina que afecta a algunos de los acuíferos costeros.

La red de vigilancia de las aguas subterráneas consta de 100 puntos de muestreo pertenecientes a 64 embalses subterráneos, localizados en un total de 76 municipios.

Así mismo, se incluye la vigilancia de las aguas superficiales de la provincia, en la que se incluyen los principales embalses superficiales, las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura/Taibilla, la Zona Húmeda que forma la Marjal de Pego-Oliva y, por último, la procedente del Trasvase Júcar-Vinalopó.

Los ingresos presupuestados para el próximo ejercicio por la realización de los citados trabajos ascienden a 49.000 euros.

* Estudio para mejora de la evacuación y aprovechamiento de pluviales en municipios con población hasta 20.000 habitantes y gestión directa del servicio de saneamiento y red unitaria.

Este Estudio pretende dar continuidad a los trabajos iniciados el pasado año, y viene a recoger la necesidad de muchos de los municipios de la provincia, dado que no disponen de sistemas de saneamiento separativo que permitan aislar las aguas pluviales de las residuales. Este aspecto provoca que las aguas de lluvia procedentes de domicilios (sumideros y tejados) e incluso de los imbornales de los viales y espacios verdes, se incorporen a la red de alcantarillado.

Como consecuencia, se producen disfunciones en la red de saneamiento como desbordamientos en la vía pública e incluso provocando retornos en los domicilios particulares. Por otra parte, también se produce una afección a los sistemas de depuración y, en consecuencia, a la calidad del vertido, aumentando el canon que tienen que soportar los municipios por el mayor caudal y menor calidad.

El estudio pretende dar solución a la problemática expuesta en municipios de menos de 20.000 habitantes, planteando soluciones para la captación y desconexión de las aguas de lluvia de la red de alcantarillado, incluso estudiando sistemas de almacenamiento y su posible reutilización (agrícola, parques y jardines, etc.).

En el 2019 está previsto estudiar 36 municipios con unos ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos que ascienden a 493.608 euros.

* Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados.

De la misma manera que en el caso anterior, este trabajo se inició el pasado año, dado que a pesar de que todos los municipios de la provincia disponen de algún sistema de saneamiento y depuración, todavía existen núcleos de población que únicamente tienen las correspondientes fosas sépticas individuales o colectivas, con el consiguiente vertido al subsuelo.

Ello provoca expedientes sancionadores por parte de las confederaciones hidrográficas o, en el mejor de los casos, la imposición del correspondiente canon de vertido a los ayuntamientos. En cualquier caso, es un asunto que afecta a muchos municipios de la provincia y, por ello, va a realizarse tanto el análisis como las propuestas de actuaciones, principalmente en los municipios que puedan tener una afección directa a zonas sensibles desde el punto de vista ambiental por la contaminación de masas subterráneas o superficiales de agua.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 188.200 euros que corresponden a 19 núcleos de población.

* Servicio preparación, redacción, apoyo a la Dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico.

Los trabajos van a consistir en el apoyo a la dirección de las obras adjudicadas por el Área de Ciclo Hídrico de la Diputación de Alicante y el auxilio en las tareas técnicas que se deriven de las mismas, así como la redacción/supervisión de proyectos de actuaciones, además de la inspección-liquidación de obras subvencionadas ejecutadas por los Ayuntamientos.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos durante el próximo ejercicio ascienden a 92.975 euros.

* Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

En la actualidad, la operación de los servicios de abastecimiento de manera mayoritaria, se encuentra en régimen de gestión indirecta, fundamentalmente con operadores privados, si bien, existe un elevado porcentaje de municipios de menor población cuya gestión sigue estando bajo el ámbito de sus servicios propios.

El perfil de estas poblaciones se caracteriza por su ubicación y tamaño, situados en su mayoría en las comarcas del interior de la provincia, con cierta dificultad de acceso, con una población media pequeña y con escasez de recursos tanto económicos como técnicos, para poder afrontar por sí solos la adecuación y modernización de sus servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

Todas estas circunstancias condicionan que su gestión no resulte atractiva para los operadores privados, a pesar de que estos municipios no están exentos de los habituales problemas de la gestión del recurso agua, y en muchos casos enfatizados debido a lo limitado de sus medios y posibilidades.

La Diputación de Alicante, no es ajena a las dificultades de los municipios (en especial los de menor población) para ejercer las competencias que les son propias. En el año 2013 se empezó a elaborar, mediante encargo a Proaguas, el "Programa

de Optimización de las infraestructuras de distribución, saneamiento, depuración y evacuación de pluviales en municipios provinciales de población menor de 10.000 habitantes con gestión del servicio de aguas por la propia entidad local.

Como base de lo anteriormente relacionado, se han llevado a cabo los Planes de Eficiencia Hídrica en cada uno de estos municipios, cuya finalidad es por un lado diagnosticar la eficiencia de la gestión actual del servicio prestado por el Ayuntamiento y su sostenibilidad económica, y por otro, la viabilidad de prestar el servicio, evaluando los medios necesarios y las medidas propuestas de mejora y su coste, incluidas las tasas y precios públicos que harían sostenible el servicio, los beneficios que se obtendrían y el marco jurídico que avale el modelo de gestión que resulte más adecuado en cada caso.

Paralelamente se inició la tramitación de una Ampliación de Capital para que su Empresa Pública, Proaguas Costablanca, pudiera llevar a cabo la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en dichos municipios. Dicha Ampliación fue aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial el 14 abril de 2014 y suponía un desembolso a realizar entre los años 2014 y 2018 de 5 millones de euros para que Proaguas pudiese llevar a cabo dicha Prestación.

En la actualidad los municipios de Fageca, Quatretondeta y Tollos han solicitado formalmente que la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado se lleve a cabo por la Diputación de Alicante, a través de Proaguas. Estando en tramitación por parte de la Corporación la propuesta definitiva para dicha prestación.

La Sociedad, como medio propio de la Diputación de Alicante, prevé realizar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado durante el próximo año, además de en los tres municipios mencionados, en aquellos otros municipios que de forma voluntaria lo demanden, dando respuesta a esas dificultades económicas, técnicas y humanas que impiden ofrecer con calidad este importante servicio.

Los ingresos estimados para dicha prestación ascienden a 1.250.000 euros.

* Colaboración con los Consorcios de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento, y con las Mancomunidades existentes.

Se prevé continuar con las actuaciones encargadas por el Consorcio de Aguas de la Marina Baja, en concreto, con el “Estudio de la calidad del agua destinada a abastecimiento desde la red de tuberías del Consorcio”, que se centra en el control de la calidad de las aguas de embalses, azudes acuíferos y fuentes naturales. Y con el “Estudio de la calidad las aguas regeneradas de la EDAR de Benidorm”.

Así como realizar trabajos de asistencia técnica para el Consorcio de aguas de la Marina Alta.

* Laboratorio.

El laboratorio de la Empresa ofrece un completo servicio de análisis de aguas y lodos, que incluye la toma de muestras, la determinación analítica y la emisión del informe. Las modernas instalaciones disponibles, unido al trabajo de un personal altamente cualificado, permitirán prestar el servicio adecuado a las necesidades analíticas en aguas de consumo, residuales, industriales, de riego, marinas, de baño y en lodos.

El número de análisis a realizar en el laboratorio en el próximo ejercicio se prevé se sitúe en torno a las 60.000 determinaciones.

Por último, destacar que por la realización de otros análisis del laboratorio a particulares y empresas privadas, para el próximo ejercicio, están previstos unos ingresos de 92.000 euros.

* Control del cumplimiento autorizaciones de vertido de organismos de cuenca de las E.D.A.R. municipales.

Por encargo directo de los municipios se realizan los autocontroles establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico emitidas por los organismos de cuenca, alcanzándose una cifra de 60 instalaciones controladas.

Aunque se ha ido incrementando el número de ayuntamientos que confían en nuestros servicios para el cumplimiento de sus autorizaciones de vertido, el cambio en los Planes de Cuenca de las Confederaciones ha reducido el número de parámetros de los autocontroles.

Por ello, para la realización de estos autocontroles, están previstos unos ingresos de 30.000 euros.

* Otros servicios prestados a municipios.

Se realizarán trabajos de diversa índole que cubran las necesidades en materia de agua de los ayuntamientos, en concreto, se prestarán servicios de asistencia técnica, laboratorio, intermediación con administraciones, elaboración de memorias valoradas y/o proyectos, planes de control de vertido, etc.

En el próximo ejercicio se continuará con el trabajo de implantación de controles de vertido a alcantarillado municipal. Concretamente, se intentarán prorrogar los trabajos correspondientes a los Planes de Control de Vertidos de los ayuntamientos de El Campello, Agost, Banyeres de Mariola, Biar y Salinas.

* Asistencias técnicas a particulares e industrias.

Se realizarán trabajos de consultoría técnica, de forma puntual o a través de contratos de servicios periódicos, tanto para el asesoramiento en declaraciones y/o autorizaciones de vertido, que incluirán los análisis de las aguas, como para aspectos de mera consultoría técnica, tales como la adecuación del sistema de depuración, optimización de los volúmenes de vertido, reducción de carga contaminante, etc. Se promoverá la prestación de servicios de asistencia técnica a través de contratos con un período de vigencia anual.

* Promoción de viviendas de protección pública en Petrer.

Como consecuencia del Convenio Urbanístico, de fecha 10 de julio de 2009, suscrito con el Ayuntamiento de Petrer, para la gestión de la Unidad de Ejecución la Sociedad llevó a cabo dos promociones de viviendas de protección pública contempladas en el convenio, y en concreto:

1) Edificio de 28 viviendas situado en la C/ Comparsa Marinos, nº 3, esquina con C/ Comparsa Labradores, nº 2, dentro del ámbito de la parcela de “El Campet”.

2) Edificio de 13 viviendas situado en C/ La Manxa, nº 48, dentro del ámbito de la parcela de “La Canal”.

La Sociedad aprobó en 2013 el establecimiento del sistema de alquiler con opción a compra para las viviendas de protección pública promovidas en Petrer, lo que ha supuesto que en la actualidad estén suscritos contratos de alquiler con opción a compra en la mayor parte de las viviendas de las dos promociones.

Se han previsto unos ingresos por alquileres de 60.000 euros, cifra que se ha reducido respecto al año anterior por las ventas de viviendas materializadas y por las previstas para el próximo ejercicio.

En concreto, se prevé la venta mediante escritura pública de 6 viviendas por un importe total de 480.000 euros, al ir venciendo los contratos de alquiler con opción de compra suscritos en ejercicios anteriores.

Por último, destacar que la Sociedad, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, y fruto de las negociaciones llevadas a cabo con los responsables municipales, ha procedido a la resolución consensuada del Convenio Urbanístico de fecha 10 de julio de 2009 y, consecuentemente, del Programa de Actuación Integrada C/ Andalucía. Dicho acuerdo de resolución es definitivo, estando únicamente pendiente la ejecución del mismo.

* Calidad y Medio Ambiente.

La Empresa mantiene las certificaciones y acreditaciones según las normas UNE-EN ISO 17025, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para la gestión de la calidad y el medio ambiente. Igualmente, dispone de las autorizaciones y acreditaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, para desempeñar funciones como entidad colaboradora de control de calidad de las aguas. En el próximo ejercicio se realizará la renovación de las certificaciones y acreditaciones de las normas referenciadas.

Respecto al laboratorio, continuando con la ampliación del alcance técnico, se solicitará a ENAC la ampliación de la acreditación del ensayo de metales disueltos en aguas residuales mediante ICP-MS, garantizando la competencia técnica de estas determinaciones en las labores de análisis y control de aguas, ampliando las desarrolladas hasta la fecha.

* Investigación y Desarrollo.

La Sociedad, dadas las condiciones climáticas de la provincia, considera prioritario realizar trabajos de investigación que redunden en un mejor aprovechamiento de un recurso tan importante como es el agua.

En concreto, se realizará un estudio sobre la medida del potencial redox para el control de la eficiencia de la desinfección del agua.

- INVERSIÓN -- FINANCIACIÓN.

- INVERSIÓN. En el próximo ejercicio se prevén las siguientes altas y bajas en las inversiones reales:

ALTAS:	IMPORTES -€-
INVERSIONES REALES	30.000
Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas	2.000
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	3.000
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	25.000
BAJAS:	IMPORTES -€-
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	480.000
Enajenación de inversiones inmobiliarias	480.000

- FINANCIACIÓN. No se prevé recurrir a financiación ajena.

- INGRESOS FINANCIEROS.

La previsión de ingresos financieros para el próximo ejercicio se sitúa en 6.000 euros, y se obtendrán principalmente por la remuneración de las cuentas corrientes.

- OBJETIVOS.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos fundamentales de la Sociedad, como Empresa Pública de la Diputación Provincial de Alicante, son los siguientes:

- Potenciar su papel como empresa de referencia en el ciclo integral del agua de la provincia de Alicante.
- Fortalecer el apoyo, en materia hídrica, prestado a la Diputación Provincial de Alicante ante las nuevas competencias a asumir por la Corporación.
- Consolidación y extensión del apoyo técnico a los ayuntamientos dentro del ciclo integral del agua, especialmente prestando asistencias técnicas, control analítico y, en su caso, gestión del servicio.
- Gestión de mantenimientos de servicios públicos municipales, como abastecimiento de aguas potables y saneamiento.
- Ampliar Convenios con otras administraciones con la finalidad de cumplir con los objetivos de la empresa y mejorar la eficiencia de los recursos disponibles.
- Incorporar la gestión medioambiental en cada una de las actividades, estableciendo acciones y programas orientados a la protección del medio ambiente, la minimización y eliminación de los impactos medioambientales y el consumo racional de materias primas, energía y otros recursos.
- Potenciar la participación de la Sociedad en proyectos y actuaciones relacionadas con el medio ambiente.
- Impulsar, participar y transmitir iniciativas con entidades y otros agentes para la aplicación y puesta en marcha de las tecnologías y servicios relacionados con el tratamiento, control y calidad de las aguas, así como el enfoque orientado a la sostenibilidad de los recursos hídricos.

- OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2019.

Los objetivos y acciones concretas a desarrollar son los siguientes:

- Cumplimiento de los Convenios suscritos por la Corporación Provincial y ejecutados a través de su Empresa Pública.

- Realizar la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia que en la actualidad prestan el servicio de manera directa.
- Ampliar servicios de asistencia y apoyo técnico a los ayuntamientos en el ámbito del cumplimiento legal y técnico, en campos relacionados con vertidos al alcantarillado, autorizaciones de vertido, etc.
- Formalizar trabajos en I+D+i, propios y en colaboraciones, que permitan mantener vigente la labor investigadora y de divulgación de la Empresa.
- Laboratorio:
 - o Continuar con la mejora y modernización del laboratorio, realizando inversiones en equipos que sustituyan o amplíen a los existentes.
 - o Validar la determinación de metales disueltos mediante la técnica de ICP-MS, y posteriormente solicitar la acreditación por ENAC.
- Mejora en la gestión empresarial:
 - o Desarrollar la Gestión de Tesorería e integrarla en la herramienta ERP SAGE 200C ya implantada en la Empresa, con objeto de optimizar la gestión económico-financiera y mejorar el análisis financiero previsional (presupuestos de tesorería, análisis de posibles desviaciones,...).
 - o Desarrollar la Gestión Comercial e integrarla en la herramienta ERP SAGE 200C, con el objetivo de organizar, realizar y controlar las operaciones comerciales (registro de gestiones realizadas, diseño de campañas comerciales, seguimiento y reclamación de saldos,...), así como incrementar la cartera de Clientes.

En Alicante, a 8 de octubre de 2018.